

FUNDACIÓN **COSO** de la Comunidad Valenciana
para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad
[inicio](#) | [congreso CIEDI](#) | [nota de prensa](#)

3º Congreso Internacional de Ética y Derecho de la Información

INFORMACION PARA LA PAZ. AUTOCRÍTICA DE LOS MEDIOS Y RESPONSABILIDAD DEL PÚBLICO

Valencia, 5 y 6 de noviembre de 2004

-

Índice del documento

[Ponencia A: Información para la paz](#)

[Ponencia B: La autocrítica de los profesionales](#)

[Ponencia C: Públicos y audiencias: responsabilidad y participación](#)

[Ponencia D: Una ética olvidada: publicidad, valores y estilos de vida](#)

[Conclusiones finales](#)

Documento elaborado por

Rafael Díaz Arias

Periodista.

Dr. en Derecho.

Profesor Asociado de la Universidad Complutense de Madrid

Ponencia A: Información para la paz

La ponencia del profesor Ballesteros supuso el pórtico del Congreso, planteando los hitos que marcan la construcción de la paz a través de la información y conectando su reflexión con lo mejor del pensamiento occidental, desde Platón, Cicerón o San Agustín hasta Popper, pero con una referencia constante al Mahatma Gandhi.

Su planteamiento se hizo desde una doble aproximación: desde la dimensión de **transparencia** que respecto a la libertad de información están obligados los **poderes públicos** y desde la dimensión de la **responsabilidad de los informadores**.

Transparencia de los poderes públicos

La libertad de información (frente a la que los poderes públicos tienen que abstenerse de establecer cualquier tipo de trabas) es la mejor garantía de una sociedad abierta, una sociedad que promueve, garantiza el pluralismo y permite la disidencia interna. El profesor Ballesteros afirmó la ecuación "*a mayor libertad de información, más pluralismo interno, y, en consecuencia, mejores perspectivas para la paz*". Así, se constata, por ejemplo, en los informes de AI, que los países que no respetan la libertad de información son los más violentos y los más peligrosos internacionalmente.

A continuación el profesor Ballesteros trazó los peligros que acechan a la libertad de la información. La **seguridad nacional** es la principal amenaza, que se traduce en la tesis de *dosificación de la verdad*: sólo el poder tiene acceso a la verdad desnuda, que se ofrece maquillada al público en general, que no viene a ser si no una actualización de las tesis de Platón y sobre todo de Maquiavelo (a este respecto Enrique Peris nos ilustró sobre las técnicas de los *spin doctors*, nada nuevo hay

bajo el sol). La segunda consecuencia es el doble rasero informativo, y aquí se enlaza con la dialéctica amigo/enemigo.

Responsabilidad de los informadores y de los medios

Los informadores tienen la responsabilidad de construir la paz. Para ello, el profesor Ballesteros indicó cuatro grandes líneas de acción: búsqueda de la verdad, énfasis en el reconocimiento de la universalidad de los derechos humanos, evitar la cultura del miedo y el odio y desvincular a las religiones de la violencia que se ejerce en su nombre.

Al exponer la primera de estas líneas –**la búsqueda de la verdad**– el profesor Ballesteros aportó una serie de criterios que quizá olvidamos traer en colación en el debate de la tarde sobre objetividad. El ponente empezó por remitirse a Popper y avanzó los siguientes criterios: respeto al otro, principio de falibilidad ("quizá yo esté equivocado y tú tengas razón"), principio de discusión racional (sopesando y contraponiendo razones nos aproximamos a la verdad), distinción entre la persona y la crítica a sus actos. A esta búsqueda de la verdad se opone el *subjetivismo*, esto es, racionalmente se puede distinguir entre el bien y el mal y *el relativismo cultural*, esto es, sólo existe la verdad dentro de cada tribu.

Y así enlazó con la segunda de estas líneas: **el énfasis en la universalidad de los derechos humanos**. Los derechos fundamentales, formas jurídicas que garantizan la dignidad común a todos los hombres, son universales. Pero aquí el ponente hizo un llamamiento que no dejó de dar lugar al debate. Esa universalidad requiere que superemos una *concepción etnocentrista* de los derechos humanos, es decir, superar la distinción que entre ser humano y persona titular de derechos se hace en occidente y el economicismo en la aplicación de los derechos. La protección de una identidad cultural de los pueblos no puede amparar prácticas contra la dignidad y los medios tienen que evitar elevar una cultura a paradigma humano. El profesor Ballesteros propone superar esa dialéctica amigo/enemigo (con manifestaciones como la del *Eje del Mal*), caminar hacia una *sociedad cosmopolita* y superar las *identidades asesinas*. Para ellos debemos afirmar una identidad compleja, en círculos concéntricos, una identidad suma de todas las pertenencias hasta que la identidad simplemente humana se afirme como la principal.

La tercera de estas grandes líneas es la de **evitar la cultura del miedo y el odio**. Dos formas de violencia política pretenden imponer esa cultura: el totalitarismo y el terrorismo. Dos criterios se aportaron en la ponencia: *no ser cómplice del amedrantamiento e informar desde la perspectiva de las víctimas*.

Y la última de las líneas enunciadas fue **desvincular a las religiones de la violencia que se ejerce en su nombre**. El ponente puso de manifiesto cómo el fanático parte de un vacío interior que le lleva a reconocerse sólo en la comunidad. Para el verdadero creyente hay que conformarse con buscar aquí la verdad en medio de la oscuridad. Y avanzó una idea que dio lugar a polémica: el terrorismo suicida responde más al nihilismo occidental que a la tradición islámica.

Y para terminar el profesor Ballesteros insistió en que la base de la paz es la voluntad de perdón y comprensión que han enseñado todas las religiones y todos los grandes pensadores (me permito recordar la propuesta de ética universal de Hans Küng) y que la paz es inseparable de la defensa del entorno natural

Debate

El debate se centró en dos grandes temas: *informar del terrorismo e informar en una sociedad intercultural*, sin olvidar sugerencias como la del profesor Fernández Areal de formar a los alumnos

en la necesidad de autorregulación.

Informar sobre el terrorismo

Diversos participantes pusieron de manifiesto las trampas clásicas del lenguaje (*comandos, guerrillas, reivindicación, ejecución*) y las dificultades que supone el nuevo fenómeno de los vídeos difundidos por los terroristas, con su puesta en escena degradante para la víctima (no en vano se han recibido dos comunicaciones sobre esta materia), y las dificultades jurídicas que supone llevar al derecho penal la adhesión al terrorismo, pero la exposición del profesor Carlos Soria actualizó los criterios ya enunciados hace más de una década por el autor y que ha contrastado en un reciente viaje a Colombia. Enuncio en titulares estos criterios:

- No cabe la neutralidad informativa frente al terrorismo
- El terrorismo no es una ideología sino una metodología de amedrentamiento social que busca la adhesión, mediante su justificación, la indiferencia o la desesperación. La información no puede justificar o colaborar a que se extienda la indiferencia o la desesperación.
- No justificar no quiere decir no denunciar las injusticias, pero no afirmar una relación de causa-efecto
- La información debe denunciar el terrorismo simétrico, el terrorismo de estado
- Favorecer la información que subraye aspectos de esperanza, reinserción y perdón
- Depurar el lenguaje
- No mitificar a los terroristas ni banalizarlos con alias ridículos
- Revisar nuestras pautas profesionales para que no sean aprovechadas por los terroristas

Informar en una sociedad intercultural

Este segundo debate estuvo muy imbricado con el anterior. El profesor Ballesteros puso de manifiesto la riqueza y diversidad del islam. A la fórmula de *sociedad multicultural* se opuso la conocida de *sociedad pluralista* del profesor Sartori. Frente a esa tesis de Sartori se insistió por el profesor Lazcano en repensar la construcción de la libertad de expresión a la luz de la superación de la sociedad monocultural. El ponente propuso la tesis de *sociedad intercultural*, como la sociedad en la que las distintas culturas e identidades se encuentran en diálogo y propuso que partiendo del respeto universal a lo esencial de la dignidad humana se haga una relectura de los derechos humanos que supere el economicismo e integre la dimensión comunitaria.

[volver al índice](#)

-

Ponencia B: La autocrítica de los profesionales

Enrique Peris presentó una amena ponencia que partiendo de la distinción entre ficción y realidad se adentró en casos concretos de graves errores de medios tan prestigiosos como The Washington Post, The New York Times o BBC y las manifestaciones de autocrítica de los mismos. Entre los casos más recientes de errores y disculpas pueden citarse los casos de CBS y Daily Mirror, el primero sobre el historial militar de Bush y el segundo la publicación de unas fotos falsas de malos tratos en Irak, que a mi juicio fueron seguramente obra de servicios secretos o de estrategias de campaña. Especial interés tuvo el resumen de las conclusiones del informe Siegel, referido a los casos de los falsos reportajes del reportero Blair, en el caso del New York Times, y Hutton referido a las informaciones en la BBC de Andrew Gilligan. Resumo a continuación sus conclusiones.

Informe Siegel

Se trata de un informe elaborado internamente por el propio N.Y.T. Puso de manifiesto el fallo de todos los sistemas de control y la comunicación entre los distintos responsables editoriales y cómo el reportero había sido estimulado en su búsqueda del brillo y la exclusiva por cualquier medio. Sus recomendaciones son las siguientes:

- Creación de sistemas objetivos de verificación interna
- Uso riguroso de las fuentes: desconfianza de las fuentes anónimas
- Formación interna de los periodistas y los responsables editoriales
- Mejorar la comunicación e integración entre secciones y responsables editoriales
- Crear la figura del ombudsman

El primer ombudsman, Daniel Okrent, señalaba el ansia de primicias como la causa de muchas inexactitudes relacionadas con la preparación de la guerra. Hay que decir que el *mea culpa* del periódico en esta materia no ha sido tan radical como en el caso de los falsos reportajes.

El informe Hutton

Dos son las conclusiones principales del informe Hutton. La primera que la información facilitada por el gobierno y que reportero aseguraba que había sido maquillada era consistente con la inteligencia militar y que, en consecuencia, el reportaje difundido por la BBC era infundado. La segunda, que los procedimientos de control editorial de la BBC, que no habían evitado el error, eran defectuosos. Todo ello ha dado lugar a un cuestionamiento de la BBC, ello a pesar de que el posterior informe Butler puso de manifiesto que los servicios secretos facilitaban la información que sabía quería el poder político... Las dificultades institucionales no han mermado la credibilidad de la BBC.

Debate: autocrítica, independencia, objetividad y objetivismo

Durante el diálogo el ponente puso de manifiesto las diferencias entre el mundo latino y el anglosajón, donde reconocer los errores aumenta la credibilidad. Una conclusión (y aquí avanzo ideas propias) de este debate debiera de ser la de que al crear mecanismos internos de escrutinio y autocrítica se favorece la credibilidad del medio. También ilustró Enrique Peris la pugna entre la independencia de la BBC y la técnica del *spin* que pretende hacer llegar a la opinión pública la verdad conveniente, mediante el correspondiente retorcimiento de la verdad y la producción de titulares y en general materiales aptos para su consumo informativo inmediato.

Pero lo más sustancial del debate versó sobre la oposición entre objetividad y objetivismo, entendiendo por tal la falsa objetividad que depara el someterse al periodismo de convocatoria y declaraciones. Volvimos a preguntarnos cómo buscar la verdad, cómo tratar las fuentes, sobre el papel de los hechos y las opiniones y cómo dije anteriormente olvidamos recuperar los principios avanzados por la mañana por el profesor Ballesteros.

[volver al índice](#)

-

Ponencia C: Públicos y audiencias: responsabilidad y participación

La ponencia del profesor Trudel ha supuesto una incitación a repensar nuestros conceptos básicos

desde el desafío de internet y el nuevo entorno comunicacional, eso que llamamos el ciberespacio.

En este entorno la clara distinción entre emisor y receptor ya no tiene sentido. Todos los actores son alternativamente emisores y receptores y aún como receptores no son lo son como sujetos involuntarios sino como buscadores activos de la información. El profesor Trudel subraya cómo esto supone una oportunidad histórica para conseguir el libre flujo de información por el que tanto se ha luchado en el entorno de los medios masivos tradicionales.

Por tanto, se exige un cambio de óptica, el protagonista es ahora el usuario y en consecuencia no tienen sentido las regulaciones estatales orientadas a exigir responsabilidad al emisor masivo, no ya solo porque esas regulaciones tienen un marco de aplicación que coincide con las jurisdicciones nacionales, sino tiene que ser el receptor, el usuario, quien gestione los riesgos que implica el acto de comunicarse en el ciberespacio.

Las limitaciones impuestas en el entorno tradicional de la comunicación social a los mensajes que pueden ser dañosos para los menores ya no tienen sentido en el ciberespacio, porque la recepción debe ser buscada de propósito y porque existen mecanismos técnicos que permiten a padres y educadores limitar el acceso a esos contenidos potencialmente dañosos. Este es un buen ejemplo de cambio de óptica, porque en esta situación la simple posesión de contenidos como la pornografía infantil se convierte en delito, algo que en el entorno tradicional no tendría sentido, porque estaba asumido que la responsabilidad surgía en el momento de la difusión.

Por tanto, una de las ideas centrales de la ponencia es que todos los actores deben aprender a gestionar sus riesgos legales y que para ello el Estado, más que seguir legislando normas inaplicables debe crear una nueva conciencia. La libertad va íntimamente asociada al riesgo y por tanto al delimitar los riesgos el derecho promueve la libertad. Avanzado alguna de las conclusiones del debate el papel del Estado y la obligación ética de todos los actores es la de *crear confianza* para que exista una gestión transparente de esos riesgos.

El otro gran eje de la ponencia ha sido la del derecho en red. Igual que la red tiene sus nodos técnicos en los que se interconectan las distintas redes, así del mismo modo el Derecho se convierte en una red donde coincidiendo con cada uno de sus nodos técnicos hay que realizar un trabajo de ponderación de las posibles normas aplicables. Y es un derecho en red porque no sólo se superponen ordenamientos nacionales, sino fuentes jurídicas: regulaciones estatales de derecho público, autorregulaciones, códigos de conducta, contratos entre las partes (que a veces no pasan de contratos de adhesión)... Un derecho que debe repensar sus objetivos y abstenerse siempre que por mecanismos puramente técnicos puedan protegerse los mismos valores e intereses legítimos que a través de la regulación.

Dos han sido las grandes líneas del debate. Una la importancia de crear confianza. Otra las interrelaciones entre este nuevo derecho en red y las ordenaciones clásicas de los medios de comunicación.

Crear confianza no es sólo decisivo para comunicarse, es una norma ética elemental en el ciberespacio: mostrar al sujeto con el que nos comunicamos que tú conducta está en consonancia con los valores éticos básicos y respeta las regulaciones aplicables.... Si estamos hablando de difundir información de actualidad, entonces esa confianza es **credibilidad**.

La segunda línea de debate es que en medida esta ordenación en red inspirada en la libertad puede ser trasladada a la ordenación tradicional de los medios. En palabras del propio profesor Trudel internet contamina todo lo que toca. Existe el riesgo de que internet deslegitime las regulaciones tradicionales. En mi opinión personal tan erróneo sería aplicar los viejos criterios al ciberespacio como intentar trasladar la lógica de internet a los medios tradicionales.

[volver al índice](#)

-

Ponencia D: Una ética olvidada: publicidad, valores y estilos de vida

El carácter sistemático de la ponencia del profesor Méndiz me exime –creo- de un resumen exhaustivo. Recojo las líneas básicas de la ponencia.

Su *leit motiv* ha sido superar la ética de los códigos de autorregulación por una ética de los valores. De los dos aspectos de la publicidad –el económico y el social- sólo se somete a las normas deontológicas la esfera económica. El profesor Méndiz ha hecho un recorrido por el derecho positivo y las normas de autocontrol que demuestra un concepto de publicidad reducida a la comunicación comercial y la asunción de unos criterios éticos (veracidad, autenticidad, competencia, legalidad) que sólo en su referencia al respeto a la dignidad de la persona se conectan con los valores sociales.

El resumen de los estudios empíricos propios y ajenos demuestran la tesis del espejo distorsionante. La publicidad reproduce los valores sociales, pero selecciona y subraya a aquellos valores que interesan a los anunciantes y en general promueven la sociedad de consumo. Genéricamente, los valores que vende la publicidad son valores que identifican a una marca, valores visuales, dinámicos, socialmente aceptados, que conectan con la orientación psicologista del marketing. En concreto, en los estudios sobre publicidad española aparecen como dominantes los valores del yo (57%), seguido por los valores colectivos (27,9%) y sólo en tercer lugar los valores transitivo (los valores que nos comunican, nos aproximan, nos solidarizan con el otro. Han desaparecido los valores tradicionales y los valores que subrayan la responsabilidad y el esfuerzo.

La propuesta del profesor Méndiz pasa por redefinir el concepto de ética publicitaria frente al derecho positivo, que incluya el análisis y valoración de los valores.

[volver al índice](#)

-

Conclusiones finales

El informador debe apostar decididamente por la construcción de la paz. Ello implica:

- Exigir el respeto de la libertad de información y la transparencia de los poderes públicos.
- Buscar la verdad, superando el puro objetivismo (periodismo de declaraciones y convocatoria)
- Informar superando la dialéctica amigo/enemigo, remarcando la universalidad de la dignidad y los derechos humanos, superando el etnocentrismo occidentalista y el economicismo para construir una sociedad intercultural.
- Informar desde la perspectiva de las víctimas
- Informar desvinculando a las religiones de la violencia que las invoca.

Rafael Díaz Arias

Periodista.

Dr. en Derecho.

Profesor Asociado de la Universidad Complutense de Madrid

[volver al índice](#)